



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA,  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

## CONVOCA

A LAS Y LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS PLANTELES TANTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PAD) COMO ESCUELAS INCORPORADAS (EI), A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL 2024, EN LA CATEGORÍA DE **TEATRO** DE SU RAMA ARTÍSTICO-CULTURAL, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

### BASES:

#### 1. ETAPAS

- 1.1. El concurso se llevará a cabo en tres etapas:
  - 1.1.1. Plantel.
  - 1.1.2. Zona.
  - 1.1.3. Estatal.

#### 2. PARTICIPANTES

- 2.1. Podrán participar todas y todos los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2023-2024 de los PAD y EI.
- 2.2. Podrán participar como asesores, las maestras y maestros de los PAD y EI.
- 2.3. La alumna o alumno participante podrá inscribirse en una categoría (correspondiente a su semestre) de la Rama Académica, y hasta en una categoría de la Rama Artístico-Cultural, en formato presencial; y en tantas categorías No Presenciales como desee.

#### 3. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

- 3.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 06 de febrero de 2024.
- 3.2. Las y los alumnos de los planteles y/o de las EI participantes formalizarán su inscripción a través del portal del COBACH: [academica.cobachsonora.edu.mx](http://academica.cobachsonora.edu.mx).
- 3.3. La Dirección Académica notificará a los planteles el listado oficial de inscritos, entre el 06 y el 09 de febrero de 2024.

### 3.4. ETAPA PLANTEL

- 3.4.1. Se realizará según la programación de cada plantel, en el período comprendido del **12 al 16 de febrero de 2024**, a partir de las 9:00 h. En el caso de los alumnos de las *EI* se realizará en las instalaciones de la misma escuela.
- 3.4.2. Una vez concluida la Etapa Plantel del concurso, será responsabilidad de la Dirección de cada plantel dar a conocer los resultados de la jornada a Dirección Académica, por medio del acta correspondiente; la cual deberá ser enviada en formato electrónico a [ceac@bachilleresdesonora.edu.mx](mailto:ceac@bachilleresdesonora.edu.mx), para realizar de manera automática la inscripción correspondiente a la Etapa Zona, a más tardar el 16 de febrero.

### 3.5. ETAPA ZONA

- 3.5.1. Se realizará del **13 al 22 de marzo de 2024**, bajo el siguiente esquema:

ZONA	FECHA	SEDES Y PLANTELES PARTICIPANTES
Mayo	13 de marzo de 2024	<b>Navojoa</b> Álamos, Álvaro Obregón Salido, Etchojoa y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Yaqui	14 de marzo de 2024	<b>Obregón III</b> Lic. Alberto Flores Urbina, Obregón II, Pueblo Yaqui, Quetchehueca, San Ignacio Río Muerto, Empalme, José María Maytorena Tapia y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Noroeste	20 de marzo de 2024	<b>San Luis Río Colorado</b> Caborca, Faustino Félix Serna, Puerto Peñasco, Sonoyta y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Centro	21 de marzo de 2024	<b>Prof. Ernesto López Riesgo</b> Hermosillo V, Hermosillo VII, Nuevo Hermosillo, California, Villa de Seris, Bahía de Kino, Nacozari, Prof. Jesús Guillermo Careaga Cruz y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.
Noreste	22 de marzo de 2024	<b>Nogales</b> Eusebio Francisco Kino, Nogales II, Plutarco Elías Calles y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta zona.

### 3.6. ETAPA ESTATAL

- 3.6.1. El concurso y premiación se realizarán en el Plantel Villa de Seris el **26 de abril de 2024**.
- 3.6.2. A la dirección de correo ya mencionada, se enviará evidencia fotográfica de cada una de las etapas del concurso, que formará parte de las **Memorias** de esta edición, especificando el plantel y categoría, así como el nombre del grupo o alumno que aparece en la imagen.
- 3.6.3. Los grupos representativos de cada zona, como parte de la logística para la Etapa Estatal, deberán enviar al correo: [ceac@bachilleresdesonora.edu.mx](mailto:ceac@bachilleresdesonora.edu.mx), a más tardar, el **12 de abril**, la lista de sus requerimientos de equipo de sonido y plantilla de iluminación. Una vez que el Departamento de Arte y Cultura de la Dirección de Vinculación y Extensión verifique la disponibilidad, lo dará a conocer a través de ese mismo medio el día **19 de abril de 2024**.

#### 4. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- 4.1. El desarrollo del Concurso en su **Etapa plantel**, estará bajo la responsabilidad de un Coordinador Operativo, quien deberá ser el Director o Subdirector del plantel, tarea indelegable en otra figura.
- 4.2. El desarrollo del Concurso **Etapa zona**, estará bajo la responsabilidad del plantel sede, quien contará con el apoyo de la Dirección Académica.
- 4.3. El desarrollo de la **Etapa estatal** del concurso estará bajo la responsabilidad de la Dirección Académica a través del Comité Organizador.
- 4.4. Todos los participantes, entendiéndose alumnos, docentes asesores, jurados calificadores, directivos de plantel, así como cualquier otro personal involucrado en el desarrollo del concurso, deberán apegarse al Código de Conducta y Reglas de Integridad del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. En caso de incurrir en alguna falta, se sancionará, por lo menos, con la descalificación y la suspensión del derecho de participación en próximas convocatorias, de acuerdo con el nivel de esta.

#### 5. JURADO CALIFICADOR

- 5.1. El jurado calificador estará integrado por tres miembros de la comunidad.
- 5.2. En la etapa plantel serán designados por la Dirección del plantel.
- 5.3. En la etapa zona será designado por el plantel sede en coordinación con Dirección Académica.
- 5.4. En la etapa estatal el jurado será designado por la dirección académica.
- 5.5. Los miembros del jurado deberán tener conocimientos en el área a evaluar y en ningún caso podrán ser asesores de los alumnos concursantes.
- 5.6. Los jurados de las etapas plantel, zona y estatal podrán declarar desierta la disciplina si los trabajos no cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- 5.7. El jurado será el responsable de la evaluación y calificación final.
- 5.8. La decisión del jurado será inapelable.

#### 6. ACTA DE RESULTADOS

- 6.1. Al concluir el concurso en cada una de sus etapas, se asentará en el acta correspondiente a los ganadores de primer, segundo y tercer lugar, así como el asesor correspondiente.
- 6.2. Las actas de resultados de la Etapa Plantel deberán ser entregadas al Departamento de Evaluación y Desarrollo Docente, de acuerdo con los mecanismos indicados por la Dirección Académica.
- 6.3. En la Etapa Zona, la dirección del plantel sede será responsable de entregar las **Actas de Resultados** debidamente selladas al Coordinador de la Dirección Académica.
- 6.4. **Todas las actas generadas** deberán contener el nombre completo y la firma **con tinta** de cada integrante del Jurado Calificador.
- 6.5. La **Mención Honorífica** se otorgará si el Jurado calificador así lo considera.

**7. RECONOCIMIENTOS**

- 7.1. En todas las categorías presenciales: Baile Regional, Declamación, Oratoria, **Teatro** y Tema musical.

ETAPA		
PLANTEL A ZONA	ZONA A ESTATAL	ESTATAL
<p><b><u>PRIMER LUGAR:</u></b> Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona.</p> <p><b><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u></b> Reconocimiento.</p>	<p><b><u>PRIMER LUGAR:</u></b> Reconocimiento y el derecho a representar a su Plantel y Zona en la Etapa Estatal.</p> <p><b><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u></b> Reconocimiento.</p>	<p><b><u>PRIMER LUGAR:</u></b> Presea, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones.</p> <p><b><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u></b> Presea y reconocimiento.</p> <p><b><u>MENCIÓN HONORÍFICA:</u></b> Se nombrarán en la ceremonia de premiación.</p>
<p>Los participantes con <b>MENCIÓN HONORÍFICA</b> no asisten a la Etapa Estatal.</p>		

**8. DESARROLLO DEL CONCURSO DE LA CATEGORÍA TEATRO**

- 8.1. Podrá participar un grupo representativo, conformado por un mínimo de dos y un máximo de ocho alumnos. El grupo representará una obra inédita.
- 8.2. Las obras presentadas deberán apegarse a las siguientes temáticas generales:
- 8.2.1. Convivencia respetuosa en la escuela
  - 8.2.2. Equidad de género
  - 8.2.3. Somos COBACH
  - 8.2.4. Hábitos alimenticios saludables
  - 8.2.5. Inclusión social y educativa
  - 8.2.6. Cuidado del medio ambiente
  - 8.2.7. Ciudadanía responsable
  - 8.2.8. Salud emocional
  - 8.2.9. Cuidado y protección de los animales
  - 8.2.10. Respeto, costumbres y creencias
  - 8.2.11. Migración
- 8.3. El asesor será responsable de corroborar que el trabajo cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, orientando a los participantes en cuanto a la puesta en escena, iluminación, vestuario, utilería y maquillaje.
- 8.4. Cada grupo y/o plantel será responsable de los recursos necesarios para los vestuarios, accesorios y escenografía que requiere su presentación.
- 8.5. Cada grupo participante dispondrá de 20 minutos para su presentación. Contará con cinco minutos extra, como máximo, para montaje y desmontaje de escenografía y utilería.
- 8.6. En las tres etapas del concurso, los alumnos participantes serán sorteados para su orden de intervención.
- 8.7. El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores causará baja automática.

- 8.8. En el caso de que solo se presente un grupo representativo en la Etapa zona, no existe el paso directo a la Etapa estatal, este deberá ser evaluado y el jurado determinará con base en el puntaje obtenido, si pasa a la siguiente etapa.
- 8.9. La Dirección Académica es la única facultada para realizar cambios en las listas de integrantes o participantes. Al presentarse este caso, el plantel deberá solicitarlo por escrito al correo: [ceac@bachilleresdesonora.edu.mx](mailto:ceac@bachilleresdesonora.edu.mx), a más tardar 5 días hábiles antes de la fecha programada según la etapa correspondiente.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN
Actuación	35
Idea o mensaje general	25
Puesta en escena	20
Vestuario, escenografía y utilería	10
Texto	10

## 10. TRANSITORIOS

- 10.1. Es obligatorio que el/la docente asesore y acompañe a la alumna o alumno en cada una de las etapas. Solo en caso extraordinario que se presente un impedimento para cumplir este aspecto, será responsabilidad del Director del Plantel. Esta responsabilidad no es delegable, exceptuando casos de fuerza mayor debidamente notificados ante la Dirección Académica y validados por la misma.
- 10.2. El medio de enlace con las escuelas incorporadas, durante las tres etapas de este concurso, será el Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- 10.3. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el comité organizador de la Dirección Académica.

Hermosillo, Sonora, diciembre de 2023.

DIRECTOR GENERAL



Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos

DIRECTORA ACADÉMICA



Dra. Laura Lorenia Yeomans Reyna

